

PRUEBAS DE ACCESO DE SAXOFÓN CURSO 2025-2026

PROFESORES: DIEGO GARCÍA MORETA / JAVIER MERINO PINEDA



PZA/MAGISTERIO S/N C.P. 24700

TFNO: 987619411

MAIL: 24017679@EDUCA.JCYL.ES

WEB: [HTTP://CPMANGELBARJA.CENTROS.EDUCA.JCYL.ES/SITIO/](http://cpmangelbarja.centros.educa.jcyl.es/sitio/)

1 PRUEBAS DE ACCESO A 2º, 3º Y 4º DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES

ACCESO A 2º CURSO ENSEÑANZAS ELEMENTALES

Todos los aspirantes han de presentar el siguiente repertorio:

ESTUDIOS/COLECCIONES/MÉTODOS

Se presentarán 2 piezas o estudios de las unidades 10 a la 18 de alguno de los textos que se detalla a continuación:

- | | | |
|--------------------------------------|----------------------|---------------|
| • ESCUCHAR, LEER Y TOCAR, vol.1. | Oldenkamp/Kastelein. | Ed. DeHaske |
| • LE SAXOPHONE POUR DEBUTANS, vol.1 | Delangle/Bois. | Ed. Lemoine |
| • SAXOTEMPO, vol.1. | J.Y. Fourmeau. | Ed. Billaudot |
| • COMO HACER SONAR EL SAXOFÓN vol I. | I. Mira. | Ed. Rivera |

REPERTORIO

Se presentará al menos una obra de las contenidas en el siguiente listado de colecciones:

- | | | |
|----------------------------------|----------------------------|---------------|
| • SAXOFOLKS*, vol.0. | J.D. Michat. | Ed. R Martin |
| • SAXOTONIC*, vol.1. | J Naulais. | Ed. Billaudot |
| • TABLEAUX AQUITAINS | J.-M. Londeix. | Ed. Leduc |
| • 8 PIECES POUR SAXOPHONE ALTO*, | T. Escaich. | Ed. Leduc |
| • PREMIER VOYAGE*, V.1 | C. Delangle. | Ed. Lemoine |
| • LE GRAND PORTE DE KIEV. | M. Mousorgsky/J.D. Michat. | Inédito |
| • PARADE DE PETITS SOLDATS. | E. Bozza. | Ed. Leduc |

Las colecciones señaladas con el * se componen de diferentes piezas, de las cuales será necesario presentar al menos una obra/pieza/movimiento.

Esta relación de obras es de carácter orientativo; y puede ser sustituida por obras de un nivel similar. Si se presenta obras diferentes a la relación aquí expuesta, el aspirante podrá remitir una consulta al Departamento de Viento-Madera de este conservatorio con un mínimo de dos meses de antelación a la prueba, entregando una copia de las piezas e indicando su autor y título, quedando a criterio del Departamento determinar la idoneidad de estas obras y comunicándoselo al interesado con la mayor brevedad. En caso de no hacer esta consulta previa al departamento, serán los Profesores especialistas instrumentales miembros del tribunal, los que determinen en el momento de las pruebas, la idoneidad o validez de las obras propuestas por el aspirante.

El Tribunal se reserva el derecho a escuchar total o parcialmente las obras y/o estudios.

Los criterios de evaluación serán los siguientes:

- Conciencia musical. Expresión, fraseo, conciencia tonal, sentido formal, sentido del estilo musical y capacidad para imprimir el carácter a la obra.
- Precisión. Correcta interpretación de las obras y sus indicaciones de tempo, notas, ritmos, fraseo, articulación, dinámicas y silencios.
- Comunicación. Intención, convicción, seguridad y expresión.
- Control del instrumento. Capacidad de resolución de las dificultades técnicas comprendidas en las obras interpretadas. Emisión y producción del sonido. Columna de aire. Digitación.
- Calidad de sonido. Adecuación del sonido al estilo y a la obra interpretada. Colocación y proyección del sonido. Diferenciación dinámica básica.

Los criterios de calificación serán los siguientes:

Cada uno de los cinco criterios de evaluación supondrá un 20% del valor de la nota final de esta prueba.

ACCESO A 3º CURSO ENSEÑANZAS ELEMENTALES

Todos los aspirantes han de presentar el siguiente repertorio:

ESTUDIOS/COLECCIONES/MÉTODOS

Se presentarán 2 piezas o estudios de las unidades 10 a la 18 de alguno de los textos que se detalla a continuación:

- | | | |
|---------------------------------------|-------------------------|---------------|
| • ESCUCHAR, LEER Y TOCAR, vol.2 | s. Oldenkamp/Kastelein. | Ed. DeHaske |
| • LE SAXOPHONE POUR DEBUTANS, vol.1 | Delangle/Bois. | Ed. Lemoine |
| • SAXOTEMPO, vol. 2. | J.Y. Fourmeau. | Ed. Billaudot |
| • COMO HACER SONAR EL SAXOFÓN vol II. | I. Mira. | Ed. Rivera |

REPERTORIO

Se presentará al menos una obra de las contenidas en el siguiente listado de colecciones:

- | | | |
|--|----------------|------------------|
| • SAXOFOLKS*, vols.0 y 1. | J.D. Michat. | Ed. R Martin |
| • SAXOTONIC*, vol 1. | J. Naulais. | Ed. Billaudot |
| • TABLEAUX AQUITAINS | J.-M. Londeix. | Ed. Leduc |
| • 8 PIECES POUR SAXOPHONE ALTO*, | T. Escaich. | Ed. Leduc |
| • PIECES CLASIQUES CELEBRES* Vol I. | Varios/Mule. | Ed. Leduc |
| • KANSAS CITY. | J. Naulais. | Ed. G. BILLAUDOT |
| • LA FILLE DES SABLES. | J. Naulais. | Ed. G. BILLAUDOT |
| • EL SAXOFÓN CLÁSICO*, HORS SÉRIE Nº1.M. | Meriot | |
| • PREMIER VOYAGE*, V.1 | C. Delangle. | Ed. Lemoine |
| • REVÊS DE ENFANTS. | E.Bozza. | Ed. Leduc |
| • CANTINELLE. | Marc-Carles. | Ed. Leduc |
| • CHANSON A BERGER. | E .Bozza. | Ed. Leduc |

Las colecciones señaladas con el * se componen de diferentes piezas, de las cuales será necesario presentar al menos una obra/pieza/movimiento.

Esta relación de obras es de carácter orientativo; y puede ser sustituida por obras de un nivel similar. Si se presenta obras diferentes a la relación aquí expuesta, el aspirante podrá remitir una consulta al Departamento de Viento-Madera de este conservatorio con un mínimo de dos meses de antelación a la prueba, entregando una copia de las piezas e indicando su autor y título, quedando a criterio del Departamento determinar la idoneidad de estas obras y comunicándoselo al interesado con la mayor brevedad. En caso de no hacer esta consulta previa al departamento, serán los Profesores especialistas instrumentales miembros del tribunal, los que determinen en el momento de las pruebas, la idoneidad o validez de las obras propuestas por el aspirante.

El Tribunal se reserva el derecho a escuchar total o parcialmente las obras y/o estudios.

Los criterios de evaluación serán los siguientes:

- Conciencia musical. Expresión, fraseo, conciencia tonal, sentido formal, sentido del estilo musical y capacidad para imprimir el carácter a la obra.
- Precisión. Correcta interpretación de las obras y sus indicaciones de tempo, notas, ritmos, fraseo, articulación, dinámicas y silencios.
- Comunicación. Intención, convicción, seguridad y expresión.
- Control del instrumento. Capacidad de resolución de las dificultades técnicas comprendidas en las obras interpretadas. Emisión y producción del sonido. Columna de aire. Digitación.
- Calidad de sonido. Adecuación del sonido al estilo y a la obra interpretada. Colocación y proyección del sonido. Gama dinámica.

Los criterios de calificación serán los siguientes:

Cada uno de los cinco criterios de evaluación supondrá un 20% del valor de la nota final de esta prueba.

ACCESO A 4º CURSO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES

Todos los aspirantes han de presentar el siguiente repertorio:

ESTUDIOS/COLECCIONES/MÉTODOS

Se presentarán 2 piezas o estudios de las unidades 10 a la 18 de alguno de los textos que se detalla a continuación:

- | | | |
|--|-------------------------|---------------|
| • ESCUCHAR, LEER Y TOCAR, vol.3 | s. Oldenkamp/Kastelein. | Ed. DeHaske |
| • LE SAXOPHONE POUR DEBUTANS, vol.2 | Delangle/Bois. | Ed. Lemoine |
| • SAXOTEMPO, vol. 2. | J.Y. Fourmeau. | Ed. Billaudot |
| • COMO HACER SONAR EL SAXOFÓN vol III. | I. Mira. | Ed. Rivera |
| • 50 ESTUDIOS FÁCILES Y PROGRESIVOS para saxofón Vol. 1 (1-25) | G. Lacour. | Ed. Lemoine |

REPERTORIO

Se presentará al menos dos obras de las contenidas en el siguiente listado de colecciones:

- | | | |
|---|----------------|------------------|
| • SAXOFOLKS*, vol. 1. | J.D. Michat. | Ed. R Martin |
| • SAXOTONIC*, vol 2. | J. Naulais. | Ed. Billaudot |
| • PIECES CLASIQUES CELEBRES*, Vol, II, | Varios/Mule. | Ed. Leduc |
| • ALLA GITANA. | P. Dukas/Mule. | Ed. Leduc |
| • AULA DE SAXO*, | M.E. De Tena. | Ed. Mundimúsica |
| • TABLEAUX AQUITAINS | J.-M. Londeix. | Ed. Leduc |
| • KANSAS CITY. | J. Naulais. | Ed. G. BILLAUDOT |
| • LA FILLE DES SABLES. | J. Naulais. | Ed. G. BILLAUDOT |
| • EL SAXOFÓN CLÁSICO*, HORS SÉRIE Nº1M. | Meriot | |

Las colecciones señaladas con el * se componen de diferentes piezas, de las cuales será necesario presentar al menos una obra/pieza/movimiento.

Esta relación de obras es de carácter orientativo; y puede ser sustituida por obras de un nivel similar. Si se presenta obras diferentes a la relación aquí expuesta, el aspirante podrá remitir una consulta al Departamento de Viento-Madera de este conservatorio con un mínimo de dos meses de antelación a la prueba, entregando una copia de las piezas e indicando su autor y título, quedando a criterio del Departamento determinar la idoneidad de estas obras y comunicándoselo al interesado con la mayor brevedad. En caso de no hacer esta consulta previa al departamento, serán los Profesores especialistas instrumentales miembros del tribunal, los que determinen en el momento de las pruebas, la idoneidad o validez de las obras propuestas por el aspirante.

El Tribunal se reserva el derecho a escuchar total o parcialmente las obras y/o estudios.

Los criterios de evaluación serán los siguientes

- Conciencia musical. Expresión, fraseo, conciencia tonal, sentido formal, sentido del estilo musical y capacidad para imprimir el carácter a la obra.
- Precisión. Correcta interpretación de las obras y sus indicaciones de tempo, notas, ritmos, fraseo, articulación, dinámicas y silencios.
- Comunicación. Intención, convicción, seguridad y expresión.

- Control del instrumento. Capacidad de resolución de las dificultades técnicas comprendidas en las obras interpretadas. Emisión y producción del sonido. Columna de aire. Digitación.
- Calidad de sonido. Adecuación del sonido al estilo y a la obra interpretada. Colocación y proyección del sonido. Gama dinámica.

Los criterios de calificación serán los siguientes:

Cada uno de los cinco criterios de evaluación supondrá un 20% del valor de la nota final de esta prueba.

2 PRUEBAS DE ACCESO A PRIMER CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

Para acceder a los estudios de primer curso de las Enseñanzas Profesionales será preciso superar una prueba, de acuerdo con lo establecido en los apartados siguientes.

- a) Para todas las especialidades de las Enseñanzas Profesionales, excepto Canto, dicha prueba consistirá en:

Ejercicio para evaluar la capacidad auditiva del alumno y sus conocimientos teóricos y prácticos del lenguaje musical. Este ejercicio se calificará de cero a diez puntos, siendo precisa una calificación mínima de cinco puntos para superarlo.

- b) El Ejercicio de instrumento consistirá en:

- Lectura a primera vista de un fragmento adecuado al instrumento, con las dificultades técnicas de los contenidos finales de las enseñanzas elementales. (15 % del valor del ejercicio de instrumento).
- Interpretación de cualquiera de las obras, estudios y ejercicios técnicos recogidos como mínimos exigibles en la Programación Didáctica del curso anterior al que se opte de las cuales una, deberá interpretarse de memoria. El Tribunal podrá escuchar total o parcialmente el repertorio propuesto por el aspirante, estableciéndose un mínimo de tres obras o estudios. Este ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos, siendo precisa la calificación mínima de 5 para superarlo. (85 % del valor del ejercicio de instrumento). Se valorará la ejecución de memoria de las obras presentadas.

Será imprescindible obtener una calificación en los dos ejercicios de 5 o más puntos para superar la prueba.

La puntuación definitiva de la prueba citada en los apartados anteriores será la media ponderada de la calificación obtenida en ambos ejercicios, ponderándose el primero de ellos en un 30 por 100 y el segundo en un 70 por 100.

La adjudicación de las plazas vacantes en cada especialidad se realizará de acuerdo con la puntuación definitiva obtenida.

Para la evaluación de estas pruebas se constituirá en cada centro un tribunal por cada especialidad, compuesto por tres profesores designados por el director del centro, sin que puedan formar parte de aquel los profesores que durante ese curso académico hubieran impartido clases de música a los alumnos candidatos a dicha prueba.

La prueba de acceso se realizará en una convocatoria anual que se celebrará en el mes de junio.

La superación de la prueba dará derecho a la adjudicación de plaza, excepto en el caso que no haya vacantes disponibles en el centro.

ACCESO A 1º CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

OBRAS

• SAXOFOLKS*, vol. 1.	J.D. Michat.	Ed. R Martin
• PIEZAS CLÁSICAS CÉLEBRES* Vol. I y II,	M. Mule.	Ed Leduc
• ALLA GITANA,	P. Dukas.	Ed. Leduc
• BAGHIRA.	F. Ferrán.	Ed. Rivera
• CELINE MANDARINE.	A. Crepin.	Ed. Leduc
• CHANSON ET PASSEPIED.	J. Rueff.	Ed Leduc
• SONATE.	G.P. Telemann/J.M. Londeix .Ed.	LEDUC
• SONATINE.	R. Guillou.	Ed. LEDUC
• ARIA.	E. Bozza.	Ed. LEDUC
• FANTASIE IMPROMPTU.	A. Jolivet.	Ed. LEDUC
• PEQUEÑO NEGRO.	CL Debussy	

Las colecciones señaladas con el * se componen de diferentes piezas, de las que el aspirante podrá elegir las que resulten de su interés

Durante la prueba, se interpretará un mínimo de tres obras/movimientos (se podrá sustituir alguno por un estudio) de entre las incluidas en el material presentado por el aspirante. Al menos uno, deberá interpretarse de memoria.

Esta relación de obras es de carácter orientativo; y puede ser sustituida por obras de un nivel similar. Si se presenta obras diferentes a la relación aquí expuesta, el aspirante podrá remitir una consulta al Departamento de Viento-Madera de este conservatorio con un mínimo de dos meses de antelación a la prueba, entregando una copia de las piezas e indicando su autor y título, quedando a criterio del Departamento determinar la idoneidad de estas obras y comunicándoselo al interesado con la mayor brevedad. En caso de no hacer esta consulta previa al departamento, serán los Profesores especialistas instrumentales miembros del tribunal, los que determinen en el momento de las pruebas, la idoneidad o validez de las obras propuestas por el aspirante.

El Tribunal se reserva el derecho a escuchar total o parcialmente las obras y/o estudios.

Los criterios de evaluación serán los siguientes:

- Conciencia musical. Expresión, fraseo, conciencia tonal, sentido formal, sentido del estilo musical y capacidad para imprimir el carácter a la obra.

- Precisión. Correcta interpretación de las obras y sus indicaciones de tempo, notas, ritmos, fraseo, articulación, dinámicas y silencios.
- Comunicación. Intención, convicción, seguridad y expresión.
- Control del instrumento. Capacidad de resolución de las dificultades técnicas comprendidas en las obras interpretadas. Emisión y producción del sonido. Columna de aire. Digitación.
- Calidad de sonido. Adecuación del sonido al estilo y a la obra interpretada. Colocación y proyección del sonido. Gama dinámica.

Los criterios de calificación serán los siguientes:

Cada uno de los cinco criterios de evaluación supondrá un 20% del valor de la nota final de esta prueba.

3 PRUEBAS DE ACCESO A 2º, 3º, 4º, 5º Y 6º DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

ACCESO A 2º CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

OBRAS

• BERCEUSE,	Fauré,	Ed. Leduc
• CROQUENBOUNCHES,	C. Delvincourt,	Ed. Leduc
• FANTASIE IMPROMPTU,	A. Jolivet,	Ed. Leduc
• INTERMEDE CHAMPETRE,	Ph Gauvert,	Ed. Leduc
• SAXLIGHT,	A. Crepine,	Ed. De Haske
• SONATINE SPORTIVE,	A. Tcherepnine,	Ed. Leduc
• SONATINE,	R. Guilleau,	Ed. Leduc
• SOLO DE CONCERT.	J.B. Singelée,	Ed. Billaudot

Durante la prueba, se interpretará un mínimo de tres obras/movimientos (se podrá sustituir alguno por un estudio) de entre las incluidas en el material presentado por el aspirante. Al menos uno, deberá interpretarse de memoria.

Toda esta relación de obras es de carácter orientativo; y puede ser sustituida por obras de un nivel similar. Si se presenta obras diferentes a la relación aquí expuesta, el aspirante podrá remitir una consulta al Departamento de Viento-Madera de este conservatorio con un mínimo de dos meses de antelación a la prueba, entregando una copia de las piezas e indicando su autor y título, quedando a criterio del Departamento determinar la idoneidad de estas obras y comunicándoselo al interesado con la mayor brevedad. En caso de no hacer esta consulta previa al departamento, serán los Profesores especialistas instrumentales miembros del tribunal, los que determinen en el momento de las pruebas, la idoneidad o validez de las obras propuestas por el aspirante.

determinar la equivalencia de estas obras con otras alternativas.

El Tribunal se reserva el derecho a escuchar total o parcialmente las obras y/o estudios.

Los criterios de evaluación serán los siguientes:

- Conciencia musical. Expresión, fraseo, conciencia tonal, sentido formal, sentido del estilo musical y capacidad para imprimir el carácter a la obra.
- Precisión. Correcta interpretación de las obras y sus indicaciones de tempo, notas, ritmos, fraseo, articulación, dinámicas y silencios
- Comunicación. Intención, convicción, seguridad y expresión.
- Control del instrumento. Capacidad de resolución de las dificultades técnicas comprendidas en las obras interpretadas. Emisión y producción del sonido. Columna de aire. Digitación.
- Calidad de sonido. Adecuación del sonido al estilo y a la obra interpretada. Colocación y proyección del sonido. Gama dinámica.

Los criterios de calificación serán los siguientes:

Cada uno de los cinco criterios de evaluación supondrá un 20% del valor de la nota final de esta prueba.

ACCESO 3º CURSO ENSEÑANZAS PROFESIONALES

Todos los aspirantes han de presentar el siguiente repertorio:

OBRAS

• CROQUENBOUNCES,	C. Delvincourt,	Ed. Leduc
• FANTASIE IMPROMPTU,	A. Jolivet,	Ed. Leduc
• PEQUEÑA CZARDA,	P. Iturralde,	Ed. Real Musical
• SAXLIGHT,	A. Crepine,	Ed. De Haske
• PIEZA EN FORMA DE HABANERA,	M. Ravel.	Ed. Leduc
• ADAGE ET ARABESQUE.	R. Berthelot,	Ed. Leduc
• CANTILENE ET DANSE.	D. Joly,	Ed. Leduc
• SONATINA	J. H. Deschamps.	Ed. Billaudot
• SONATINA JOVENIVOLA	A. Blanquer,	Ed. Piles
• SUITE.	Paul Boneau,	Ed. Leduc
• 1º SOLO DE CONCURSO	F. Ruiz Escobes.	Ed. Tropic Music
• SONATA en sol m.	Haendel.	Ed. Leduc
• SONATINE SPORTIVE.	A. Tcherpnine.	Ed. Leduc
• PREMIER SOLO: Andante et Bolero.	J. Demersseman	Ed. Billaudot
• PETIT SUITE LATINA.	J Naulais.	Ed. Billaudot

Durante la prueba, se interpretará un mínimo de tres obras/movimientos (se podrá sustituir alguno por un estudio) de entre las incluidas en el material presentado por el aspirante. Al menos uno, deberá interpretarse de memoria.

Esta relación de obras es de carácter orientativo; y puede ser sustituida por obras de un nivel similar. Si se presenta obras diferentes a la relación aquí expuesta, el aspirante podrá remitir una consulta al Departamento de Viento-Madera de este conservatorio con un mínimo de dos meses de antelación a la prueba, entregando una copia de las piezas e indicando su autor y título, quedando a criterio del Departamento determinar la idoneidad de estas obras y comunicándoselo al interesado con la mayor brevedad. En caso de no hacer esta consulta previa al departamento, serán los Profesores especialistas instrumentales miembros del tribunal, los que determinen en el momento de las pruebas, la idoneidad o validez de las obras propuestas por el aspirante.

El Tribunal se reserva el derecho a escuchar total o parcialmente las obras y/o estudios.

Los criterios de evaluación serán los siguientes:

- Conciencia musical. Expresión, fraseo, conciencia tonal, sentido formal, sentido del estilo musical y capacidad para imprimir el carácter a la obra.
- Precisión. Correcta interpretación de las obras y sus indicaciones de tempo, notas, ritmos, fraseo, articulación, dinámicas y silencios.
- Comunicación. Intención, convicción, seguridad y expresión.
- Control del instrumento. Capacidad de resolución de las dificultades técnicas comprendidas en las obras interpretadas. Emisión y producción del sonido. Columna de aire. Digitación.
- Calidad de sonido. Adecuación del sonido al estilo y a la obra interpretada. Colocación y proyección del sonido. Gama dinámica.

Los criterios de calificación serán los siguientes:

Cada uno de los cinco criterios de evaluación supondrá un 20% del valor de la nota final de esta prueba.

ACCESO A 4º CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

Todos los aspirantes han de presentar el siguiente repertorio:

OBRAS

- | | | |
|-------------------------------------|-----------------|------------------|
| • 3º SOLO DE CONCIERTO. | J. B. Singelée. | Ed. Billaudot |
| • 6ª SONATA | J.S. Bach/Mule. | Ed. Leduc |
| • 4ª SONATA | J.S. Bach/Mule, | Ed. Leduc |
| • ADAGIO ET RONDO. | J. B. Singelée. | Ed. Billaudot |
| • CANTILÈNE ET DANSE. | D. Joly. | Ed. Leduc |
| • CONCIERTO DEL SIMÚN. | F. Ferran. | Ed. Molenaar |
| • DEUX CAPRICEES EN FORME DE VALSE. | P. Bouneau, | Ed. Leduc |
| • FANTASIA | J. Demersseman. | Ed. Billaudot |
| • HIDRE A CINQ TETES. | A. Louvier. | Ed. Leduc |
| • HISTORIES. | J. Ibert. | Ed. Leduc |
| • LAMENTO ET RONDÓ. | P. Sancan. | Ed Leduc |
| • PEQUEÑA CZARDA. | P. Iturralde. | Ed. Real Musical |
| • PRIMER SOLO DE CONCURSO. | R. Escobés. | Ed. Tropic Music |
| • SAXOPHONE SONATA. | H. Eccles. | Ed Rascher |
| • SONATA EN FA. | J. M. Leclair. | Ed. Leduc |

Durante la prueba, se interpretará un mínimo de tres obras/movimientos (se podrá sustituir alguno por un estudio) de entre las incluidas en el material presentado por el aspirante. Al menos uno, deberá interpretarse de memoria.

Esta relación de obras es de carácter orientativo; y puede ser sustituida por obras de un nivel similar. Si se presenta obras diferentes a la relación aquí expuesta, el aspirante podrá remitir una consulta al Departamento de Viento-Madera de este conservatorio con un mínimo de dos meses de antelación a la prueba, entregando una copia de las piezas e indicando su autor y título, quedando a criterio del Departamento determinar la idoneidad de estas obras y comunicándoselo al interesado con la mayor brevedad. En caso de no hacer esta consulta previa al departamento, serán los Profesores especialistas instrumentales miembros del tribunal, los que determinen en el momento de las pruebas, la idoneidad o validez de las obras propuestas por el aspirante.

El Tribunal se reserva el derecho a escuchar total o parcialmente las obras y/o estudios.

Los criterios de evaluación serán los siguientes:

- Conciencia musical. Expresión, fraseo, conciencia tonal, sentido formal, sentido del estilo musical y capacidad para imprimir el carácter a la obra.
- Precisión. Correcta interpretación de las obras y sus indicaciones de tempo, notas, ritmos, fraseo, articulación, dinámicas y silencios
- Comunicación. Intención, convicción, seguridad y expresión.
- Control del instrumento. Capacidad de resolución de las dificultades técnicas comprendidas en las obras interpretadas. Emisión y producción del sonido. Columna de aire. Digitación
- Calidad de sonido. Adecuación del sonido al estilo y a la obra interpretada. Colocación y proyección del sonido. Gama dinámica.

Los criterios de calificación serán los siguientes:

Cada uno de los cinco criterios de evaluación supondrá un 20% del valor de la nota final de esta prueba.

ACCESO A 5º CURSO ENSEÑANZAS PROFESIONALES

Todos los aspirantes han de presentar el siguiente repertorio:

OBRAS

• APHORISMES VIII,	E. Rolin,	Ed. Lemoine
• BALLADE pour saxophone Tenor,	F. Martin	
• BISONANTE,	M. Angulo,	Ed. RM
• CONCERTO,	R. Binge,	Dorn
• CINQ DANCES EXÓTIQUES.	J. Françaix.	Ed. Billaudot
• ETUDES POUR SAX. ALTO ET PIANO op188, technisonor	Ch Koechlin.	Ed. e.f.n.
• IMPROVISATIONS I,II Y III,	R. Noda,	Ed. Leduc.
• FANTASIE SUR UN THEME ORIGINAL,	J Demerssman,	Ed. Lemoine
• HISTORIES,	J. Ibert,	Ed. Leduc

- | | | |
|--------------------------------------|---------------------|-------------------|
| • LEGENDE, | A. Caplet. | Ed. Constant |
| • KONCERTSTUCK, | P Hindemith, | Ed. Universal |
| • RHAPSODIE Pour Orch. et Saxophone, | Cl Debussy. | Ed. Durand |
| • SEAODIE I, | F. Rossé. | Ed. Lemoine. |
| • SIX PIECES MUSICALES DE ETUDE. | R Gallois Montbrum. | Ed Leduc |
| • SONATA. | P. Hindemith. | Ed Schott. |
| • SONATINA, | F. Gurbindo. | Ed. Real Musical |
| • CELLO SUITE Nº 1, | J.S. Bach Londeix | Ed. Leduc/ |
| Trynason Ed. Universal | | |
| • SUITE POUR SAXOPHONE SOLO, | F. Daneels | |
| • SONGE DE COPPELIUS, | F Schmitt. | Ed. Leduc (tenor) |
| • TANGO ÉTUDES, | A. Piazzolla. | Ed. Lemoine |
| • CAPRICE, | JB Singelée. | Ed. Lemoine |
| (soprano) | | |
| • 12 FANTASÍAS PARA FLAUTA. | G.Ph. Telemann. | |

Durante la prueba, se interpretará un mínimo de tres obras/movimientos (se podrá sustituir alguno por un estudio) de entre las incluidas en el material presentado por el aspirante. Al menos uno, deberá interpretarse de memoria.

Esta relación de obras es de carácter orientativo; y puede ser sustituida por obras de un nivel similar. Si se presenta obras diferentes a la relación aquí expuesta, el aspirante podrá remitir una consulta al Departamento de Viento-Madera de este conservatorio con un mínimo de dos meses de antelación a la prueba, entregando una copia de las piezas e indicando su autor y título, quedando a criterio del Departamento determinar la idoneidad de estas obras y comunicándoselo al interesado con la mayor brevedad. En caso de no hacer esta consulta previa al departamento, serán los Profesores especialistas instrumentales miembros del tribunal, los que determinen en el momento de las pruebas, la idoneidad o validez de las obras propuestas por el aspirante.

El Tribunal se reserva el derecho a escuchar total o parcialmente las obras y/o estudios.

Los criterios de evaluación serán los siguientes:

- Conciencia musical. Expresión, fraseo, conciencia tonal, sentido formal, sentido del estilo musical y capacidad para imprimir el carácter a la obra.
- Precisión. Correcta interpretación de las obras y sus indicaciones de tempo, notas, ritmos, fraseo, articulación, dinámicas y silencios.
- Comunicación. Intención, convicción, seguridad y expresión.
- Control del instrumento. Capacidad de resolución de las dificultades técnicas comprendidas en las obras interpretadas. Emisión y producción del sonido. Columna de aire. Digitación.
- Calidad de sonido. Adecuación del sonido al estilo y a la obra interpretada. Colocación y proyección del sonido. Gama dinámica.

Los criterios de calificación serán los siguientes:

Cada uno de los cinco criterios de evaluación supondrá un 20% del valor de la nota final de esta prueba.

ACCESO 6º CURSO ENSEÑANZAS PROFESIONALES

Todos los aspirantes han de presentar el siguiente repertorio:

OBRAS

• APHORISMES VIII,	E. Rolin,	Lemoine
• AMALGAMA,	J.M. Laborda,	Ed. Musicinco
• BALLADE pour saxophone Tenor,	F. Martin	
• BISONANTE,	M. Angulo,	Ed
• CONCERTO en mib, Leduc/Barenreiter	A. Glazounov,	Ed.
• DEUX PIECES,	E. Denisov,	Ed. Leduc
• GABAMBODI II,	J. Charpentier,	Ed. Leduc
• HOT SONATE,	E. Shulhoff,	
• MAI,	R. Noda,	Ed. Leduc
• TABLEAUX DE PROVANCE,	P. Maurice,	Ed. Lemoine
• TREPIDANT,	M.E. De Tena,	Autoedición
• SCARAMOUCHE,	D. Milhaud,	Ed. Salabert
• SIX CELLO SUITES, Music	J.S. Bach/K. T. Kynaston.	Ed. Advance
• SONATA,	R. Muzynsky	
• SONATA,	M. Eychenne,	Ed. Billaudot
• SONATA pour Saxophone Alto Solo,	J. Rueff,	Ed. Lemoine
• SONATE ATONAL,	S.K. Elerk,	Ed. Universal.
• ESTUDIO DE CONCIERTO,	J. Menendez,	Ed. Real Musical
• LIKE COLTRANE,	P. Iturralde,	Ed. Mundimúsica

Durante la prueba, se interpretará de mínimo de tres obras/movimientos (se podrá sustituir alguno por un estudio) de entre las incluidas en el material presentado por el aspirante. Al menos uno, deberá interpretarse de memoria.

Esta relación de obras es de carácter orientativa y puede ser sustituida por obras de un nivel similar. Si se presenta obras diferentes a la relación aquí expuesta, el aspirante podrá remitir una consulta al Departamento de Viento-Madera de este conservatorio con un mínimo de dos meses de antelación a la prueba, entregando una copia de las piezas e indicando su autor y título, quedando a criterio del Departamento determinar la idoneidad de estas obras y comunicándoselo al interesado con la mayor brevedad. En caso de no hacer esta consulta previa al departamento, serán los Profesores especialistas instrumentales miembros del tribunal, los que determinen en el momento de las pruebas, la idoneidad o validez de las obras propuestas por el aspirante.

El Tribunal se reserva el derecho a escuchar total o parcialmente las obras y/o estudios.

Los criterios de evaluación serán los siguientes:

- Conciencia musical. Expresión, fraseo, conciencia tonal, sentido formal, sentido del estilo musical y capacidad para imprimir el carácter a la obra.
- Precisión. Correcta interpretación de las obras y sus indicaciones de tempo, notas, ritmos, fraseo, articulación, dinámicas y silencios.
- Comunicación. Intención, convicción, seguridad y expresión.
- Control del instrumento. Capacidad de resolución de las dificultades técnicas comprendidas en las obras interpretadas. Emisión y producción del sonido. Columna de aire. Digitación.
- Calidad de sonido. Adecuación del sonido al estilo y a la obra interpretada. Colocación y proyección del sonido. Gama dinámica.

Los criterios de calificación serán los siguientes:

Cada uno de los cinco criterios de evaluación supondrá un 20% del valor de la nota final de esta prueba.